



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 164 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500720170038300 | Ordinario | Edgar Arturo Garcia Medina | Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla | 06/10/2022 | Auto Niega - Por Improcedente Petición De Adición. Surtir Por Rol Secretarial Notificación. |
| 08001310500720060073700 | Ordinario | Eduardo Polanco Barraza Y Otros | Electricaribe S.A. .E.S.P. | 06/10/2022 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Trámite Procesal De Las Costas |
| 08001310500720170007000 | Ordinario | Hidalis Del Carmen Agudelo Arraut | Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir | 06/10/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c349b200-3ad3-483d-9882-12d4afb53402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 164 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------------|------------|--|
| 08001310500720140011400 | Ordinario | Janeth Esther Torres Bovea | Colfondos Pensiones Y Cesantias | 06/10/2022 | Auto Requiere - Por Última Vez A Las Entidades Afp Colfondos S.A. Y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. Concede Término De 5 Días. |
| 08001310500720220029300 | Ordinario | Jorge Luis Arango Cera | Franklin Giraldo Jimenez | 06/10/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradaporel Señor Jorge Luis Arango Cera, A Fin De Que Proceda A Subsananarla, En Los Términos señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdeldía Siguiente De La Notificación De La Presente |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c349b200-3ad3-483d-9882-12d4afb53402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 164 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Pedro María Peña Morales, En Calidad Deapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido |
| 08001310500720220028900 | Ordinario | Kellys Johana Hernandez Diaz | Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A. | 06/10/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral,Impetrada Porla Señora Kellys Johanna Hernandez Diaz, A Fin De Que Procedaa Subsanaarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto,Se Le Concede Un Términode Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Deldía Siguiente De |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c349b200-3ad3-483d-9882-12d4afb53402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 164 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|--|------------|---|
| | | | | | La Notificación De La Presente providencia. Segundo: Reconocer Personería A La Dra. Karina Elexia Barrera Escobar, En Calidad De Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder Ella Conferido |
| 08001310500720170023900 | Ordinario | Marisol Esther Forero Guerrero | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Cotrasuservic | 06/10/2022 | Auto Rechaza De Plano - Excepciones De Mérito Alegadas Por La Apoderada De La Entidad Demandada. |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c349b200-3ad3-483d-9882-12d4afb53402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 164 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500720220029000 | Ordinario | Rosa Sabina Bermudez Julio | La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice | 06/10/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradaporla Señora Rosa Sabina Bermudez Julio, A Fin De Que Proceda A Subsanarla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,Contados A Partir Deldía Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia. |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c349b200-3ad3-483d-9882-12d4afb53402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 164 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------------|--|------------|--|
| 08001310500720180010100 | Ordinario | Salvador Antonio Montero Fonseca | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 06/10/2022 | Auto Ordena - Oficiar Al Banco De Occidente. |
| 08001310500720220028000 | Ordinario | Victor Manuel Rovira Marquez | Y Otros Demandados, Gobernacion Del Atlantico | 06/10/2022 | Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia De Este Despacho Para Conocer Del Proceso De Lareferencia, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Remitir El Proceso De La Referencia A Oficina Judicial, Para Que, Por Conducto Delcentro De Servicio De Los Juzgados Administrativos, Sea Repartido Entre Los Jueces De Lajurisdicción Contenciosa Administrativa |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c349b200-3ad3-483d-9882-12d4afb53402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 164 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



De Esta Ciudad.Tercero:
Reconocer Personería Al
Dr. Carlos Ricardo Cardona
Gaviria Encalidad De
Apoderado De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Del Poderconferido.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c349b200-3ad3-483d-9882-12d4afb53402